



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	José Araque Gallardo	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Yojana Pérez Pertuz	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial	Ana Luisa Paternina Contreras	X		
Representante de los Docentes	José Gabriel Serpa Fajardo	X		
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agrícola (Invitado)	Juan Mercado	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión
3. Aprobación del Acta No. 09 de 2021
4. Estudio y decisión de las novedades de carga académica a docentes de planta y catedráticos del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, para el primer periodo académico 2021.
5. Estudio y aval del proyecto de resolución por medio de la cual se modifica el plan de estudio del programa de Maestría en Ingeniería.
6. Estudio y decisión de solicitudes de cancelación de menos de cinco créditos académicos de los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, correspondiente al periodo académico 2021-01
7. Trabajos de grado
8. Correspondencia
9. Propositiones y varios
10. Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 10:30 am del día 10 de mayo de 2021

2. Elección del secretario de la sesión.

Se elige como secretario de la sesión a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, la Ingeniera Yojana Pérez Pertuz.

3. Aprobación del Acta No. 09 de 2021.

Leída el acta, fue aprobada por los consejeros asistentes, la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, la Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, se aparta de la decisión por no participar en el citado Consejo.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 10 DEL 10 DE MAYO DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 2 DE 12

4. Estudio y decisión de la novedad de carga académica a docentes de planta del programa de Tecnología en Electrónica Industrial y de docentes de planta y catedráticos del departamento de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, para el primer periodo académico 2021.

4.1. Oficio por correo electrónico del 4 y 5 de mayo de 2021 del Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica **Ingeniero José Antonio Araque Gallardo**, donde hace referencia al estudio y aprobación de novedad de carga académica de los docentes de planta del programa de Tecnología en Electrónica Industrial: **JAVIER SIERRA CARRILLO Y ALEJANDRO SALLYTH GUERRERO HERNÁNDEZ** y de la docente de cátedra **ZURISADDAI SEVERICHE MAURY** para el primer periodo académico 2021.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad de carga para los docentes de planta y para la docente de cátedra en mención y se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

4.2. Oficio por correo electrónico del 3 de mayo de 2021 de la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial **Ingeniera Ana Luisa Paternina Contreras**, donde hace referencia al estudio y aprobación de novedad de carga académica de docente de planta **FERNANDO HERNANDEZ TABOADA** y los docentes catedráticos: **NATALIA PAOLA GUZMAN DIAZ Y FANOR BERMUDEZ MOSQUERA**, para el primer periodo académico 2021.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad de carga para el docente de planta y los docentes catedráticos en mención y se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

4.3. Oficio por correo electrónico del 5 de mayo de 2021 de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil **Ingeniera Yojana Pérez Pertuz**, donde hace referencia al estudio y aprobación de novedad de carga académica de Docente catedrático: **ANLLY LICED BALCERO MOLINA** para el primer periodo académico 202.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad de carga para la docente de cátedra en mención y se remitirá mediante oficio esta decisión a la vicerrectoría académica para el trámite correspondiente.

5. Estudio y aval del proyecto de resolución por medio de la cual se modifica el plan de estudio del programa de Maestría en Ingeniería.

5.1. Oficio por correo electrónico del 4 de mayo de 2021 del Presidente del Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería, **Ingeniero Jorge Figueroa Flórez**, adjunta un Proyecto de Resolución donde se proyectan algunas modificaciones al Plan de Estudio de la Maestría en Ingeniería para evaluación y aprobación por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, luego de estudiar la solicitud considera que es necesario remitir un informe detallado con la justificación de los cambios propuestos y el respectivo aval de la oficina de ACA, analizando para su estructuración los considerandos en contenidos curriculares presentados por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución No 006857 del 28 de Junio de 2019 en la que inicialmente se negó la solicitud de registro calificado para este programa de posgrado. De igual forma es necesario presentar un análisis comparativo de contexto nacional e internacional respecto de las estructuras curriculares de programas de maestría en ingeniería que permita verificar la pertinencia, necesidad y urgencia de los cambios propuestos.

Finalmente es necesario ajustar la propuesta a la normativa institucional para los cambios curriculares y considerar cambios en asignaturas de Diseño Experimental y Análisis estadístico independientes para cada modalidad (Investigación y Profundización).

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 10 DEL 10 DE MAYO DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 3 DE 12

En tal sentido, se emitirá oficio al comité curricular de la Maestría en Ingeniería de acuerdo a lo expuesto anteriormente, anexando la Resolución No 006857 del 28 de Junio de 2019 del MEN.

6. Solicitudes de cancelación de menos de cinco créditos académicos de los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, correspondiente al periodo académico 2021-01.

6.1. Oficio por correo electrónico del 20 de abril de 2021 del estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial **NEYDER CASTILLO PEREZ** con documento 1005575317, donde hace referencia a la cancelación de las asignaturas TRABAJO DE GRADO Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES de igual manera solicitar autorización para quedar con menos de 5 créditos en el periodo académico 2021-01.

El Jefe de Departamento del programa de **Tecnología en Electrónica Industrial** informa que el estudiante solo desea cancelar una asignatura (PRÁCTICAS EMPRESARIALES) y por tanto asumió ese trámite fue realizado por su área.

6.2. Oficio por correo electrónico del 21 de abril de 2021 del estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial **ANGEL RAMIRO PEREZ OZUNA** con documento 1005605405, donde hace referencia a la cancelación de manera libre y voluntaria de la asignatura TRABAJO DE GRADO y de igual manera solicitar autorización para quedar con menos de 5 créditos en el periodo académico 2021-01.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, teniendo en cuenta lo estipulado en los Artículos 56 inciso b y artículo 57 del Acuerdo 01 de 2010 y el Acuerdo 28 de 2020 del Consejo Superior, aprueba la cancelación de la asignatura y remitirá la respectiva resolución, a la Oficina de Admisiones para los trámites pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Tecnología en Electrónica Industrial.

6.3. Oficio por correo electrónico del 26 de abril de 2021 del estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial **ANTONIO JOSE ARRIETA GOMEZ** con documento 1102816599, donde hace referencia a la cancelación de créditos de la materia de CALCULO III en la cual se encuentra matriculado, por cuestiones logísticas y laborales se le hizo imposible sincronizar el horario académico de las sesiones con esa materia por lo cual, se encuentra en la necesidad de cancelarla, y solo quedar cursando electrónica de control y fundamento de redes. Con lo cual solo tendría matriculados 4 créditos, actualmente, se encuentra trabajando jornada plena presencial y los horarios de las sesiones usualmente se daban en horario laboral.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, teniendo en cuenta lo estipulado en los Artículos 56 inciso b y artículo 57 del Acuerdo 01 de 2010 y el Acuerdo 28 de 2020 del Consejo Superior, aprueba la cancelación de la asignatura y remitirá la respectiva resolución, a la Oficina de Admisiones para los trámites pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Tecnología en Electrónica Industrial.

6.4. Oficio por correo electrónico del 27 de abril de 2021 del estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial **JORGE ANDRES CASTRO MANGONEZ** con documento 1000149105, donde hace referencia a la cancelación de las asignaturas TRABAJO DE GRADO Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES de igual manera solicitar autorización para quedar con menos de 5 créditos en el periodo académico 2021-01.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, teniendo en cuenta lo estipulado en los Artículos 56 inciso b y artículo 57 del Acuerdo 01 de 2010 y el Acuerdo 28 de 2020 del Consejo Superior, aprueba la cancelación de la asignatura y remitirá la respectiva resolución, a la Oficina de Admisiones para los trámites pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Tecnología en Electrónica Industrial.



7. Trabajos de Grado.

PASANTIAS.

7.1. Oficio por correo electrónico del 27 de abril de 2021, de la Coordinadora de Pasantías del programa de Ingeniería Agrícola, Ingeniera Carmen Arroyo Sierra, donde hace referencia que recibió y revisó la documentación exigida para presentar solicitud de pasantía de los estudiante relacionados a continuación, y que estos cumplen con los requisitos exigidos:

Estudiante	Identificación	Empresa o institución
María Carolina Hernández Díaz	1.104.016.470	UMATA San Pedro – Sucre
Celio José Conde Márquez	1.100.691.075	CENIPALMA. Agustín Codazzi - Cesar
Deiner Manuel Sierra Andrade	1.005.625.882	Gaia Health S.A.S. Zomac. Palmito-Sucre
Jhoan Torres Moreno	1.102.872.765	CARSUCRE. Sincelejo-Sucre

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar las propuestas, aprueba las solicitudes de pasantía y comunicará al Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola.

7.2. Oficio por correo electrónico del 30 de abril de 2021, de la Coordinadora de Pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, donde hace referencia que recibió y revisó la documentación exigida para presentar solicitud de pasantía del estudiante relacionado a continuación, y que este cumplen con los requisitos exigidos:

Nombre del estudiante	Identificación	Actividades a desarrollar
Fabián Enrique Román Galindo	1.100.629.010	Actividades de apoyo en las áreas de producción y calidad en la empresa LACTEOS MICHELL.

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará a la Coordinadora de Pasantías para los fines pertinentes con copia a la Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

7.3. Oficio por correo electrónico del 3 de mayo de 2021 del Coordinador de Pasantías del programa de Ingeniería Civil, Ingeniero José Rodrigo Hernández Avila, donde hace referencia que recibió y revisó la documentación exigida para presentar solicitud de pasantía de los estudiantes relacionados a continuación, y que este cumplen con los requisitos exigidos:

ITEM	ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	EMPRESA O INSTITUCIÓN
1	ROBERTO CARLOS ORTEGA ANGULO	1103981228	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DE SUCRE
2	DUVAN ANDRÉS RUIZ MARIN	1102877109	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DE SUCRE
3	IVERT ANDRES MERCADO PACHECO	1102878719	CECOING

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará al Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia a la Jefe de Departamento de Ingeniería Civil.

DIPLOMADOS.

7.4. Oficio por correo electrónico del 21 de abril de 2021 del estudiante del Programa de Ingeniería Civil **FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ** con documento 92545236, donde hace referencia a la solicitud de realizar el diplomado de INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.



Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.5. Oficio por correo electrónico del 21 de abril de 2021 de la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **DAYANE MILENA BERTEL MARTINEZ** con documento 1103120870, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.6. Oficio por correo electrónico del 21 de abril de 2021 de la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **MARIA LUCIA OJEDA MARSIGLIA** con documento 1066189182, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.7. Oficio por correo electrónico del 23 de abril de 2021 del estudiante del Programa de Ingeniería Civil **RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ DURANGO** con documento 1073829159 donde hace referencia a la solicitud de realizar el diplomado INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.8. Oficio por correo electrónico del 21 de abril de 2021 de la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **MAYRA CATALINA FORTICH HOYOS** con documento 1102858768 donde hace referencia a la solicitud de realizar el diplomado INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.9. Oficio por correo electrónico del 3 de mayo de 2021 del estudiante del Programa de Ingeniería Civil **DAVID DE JESUS GOMEZ BARRIOS** con documento 1103122613, donde hace referencia a la solicitud de realizar el diplomado INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.



Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.10. Oficio por correo electrónico del 4 de mayo de 2021 de la estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **ASTRID CAROLINA RICO AGUAS** con documento 1102874281, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.11. Oficio por correo electrónico del 4 de mayo de 2021 del estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **JESUS DAVID NUÑEZ PEREZ** con documento 1099964341, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ, como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.12. Oficio por correo electrónico del 4 de mayo de 2021 de la estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial **MAURICIO ANDRES PUENTES DIAZ** con documento 1100690039, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado AUTOMATIZACION INDUSTRIAL como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.13. Oficio por correo electrónico del 5 de mayo de 2021 del estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial **CRISTIAN ALEJANDRO ELJADUE CARO** con documento 1051654355, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado AUTOMATIZACION INDUSTRIAL como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Electrónica, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.14. Oficio por correo electrónico del 5 de mayo de 2021 del estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial **PEDRO LUIS SARMIENTO VELDEZA** con documento 1101461707, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado AUTOMATIZACION INDUSTRIAL como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Electrónica, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado



en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.15. Oficio por correo electrónico del 5 de mayo de 2021 del estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial **JAIVER JOSE MORALES VELEZ** con documento 1101785550, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado AUTOMATIZACION INDUSTRIAL como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Electrónica, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

7.16. Oficio por correo electrónico del 7 de mayo de 2021 del estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola **CARLOS EDUARDO CHAMORRO QUIROZ** con documento 92555554, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado GESTION AMBIENTAL como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe de Departamento Ingeniería Agrícola que el estudiante no tiene matriculado trabajo de grado, se le niega la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento.

7.17. Oficio por correo electrónico del 7 de mayo de 2021 del estudiante del Programa de Ingeniería Civil **ROBERT FABIAN QUINTERO EMILIANI** con documento 1102878898, donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.

Este consejo al verificar por intermedio de la Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Civil, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al departamento y a la oficina de postgrados.

8. Correspondencia.

8.1. Oficio por correo electrónico del 20 de abril de 2021 del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial MAURICIO ANDRES ROSALES MADRID, solicita la aprobación para realizar la homologación de INGLÉS V (COD. 10002105051211), evaluado en las pruebas de estado **SABER PRO 2020** realizada el 28 de noviembre de 2020, cuyos resultados fueron publicados el 27 de Marzo de 2021 donde obtuvo en el área de Inglés el nivel B1 (Inglés V y VI).

El Consejo de Facultad remitirá mediante oficio al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que sea tramitada esta solicitud.

8.2. Oficio por correo electrónico del 27 de abril del docente Carlos García Mogollón, donde hace referencia a la solicitud del Oficio CA-110.1.2-149/2021 de Consejo Académico y por el Consejo de facultad de Ingeniería mediante oficio 073/2021 del 22 de abril, donde hace referencia a su solicitud de aprobación de prórroga de su comisión de estudio como docente adscrito y donde informa que ese organismo decidió avalar dicha solicitud, condicionado a que se suministre al contrato de comisión y los oficios originales de la prórroga, para poder ser remitidos para su estudio por parte del Consejo Superior. Adjunta lo solicitado.

- Anexo 0. Carta remitente Solicitud Prórroga. Carlos Alberto Garcia Mogollón
- Anexo 1. Contrato Comisión Estudios No. 02 2016. Carlos Garcia).

- Anexo 2. RESOLUCIÓN 6383 GARCÍA MOGOLLÓN CARLOS ALBERTO, Universidad de Antioquia).
- Anexo 2.1. notificación Asuntos Posgrados Facultad de Ingeniería
- Anexo 3. 78752581, PDBCNaI, COLDOC, Aprobación estatus PEE, CERTIFICACIÓN.
- Anexo 3.1 Correo respuesta de PDBCNaI, COLDOC, Aprobación estatus PEE, CERTIFICACIÓN.

Este consejo se da por enterado y remitirá oficio a Consejo Académico atendiendo la solicitud.

8.3. Oficio por correo electrónico D.I.022/2021 del 28 de abril del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, dirigido al Comité Curricular del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, donde hace referencia a la **Solicitud de Estudio de Estrategias que Permitan el Cumplimiento de Metas del Plan de Acción Institucional 2020-2022. Ver oficio adjunto.**

Este consejo se da por enterado.

8.4. Oficio por correo electrónico D.I.023/2021 del 28 de abril del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, dirigido al Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia **Solicitud de Estudio de Estrategias que Permitan el Cumplimiento de Metas del Plan de Acción Institucional 2020-2022. Ver oficio adjunto.**

Este consejo se da por enterado.

8.5. Oficio por correo electrónico D.I.024/2021 del 28 de abril del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, dirigido al Comité Curricular del Programa de Ingeniería Agrícola, donde hace referencia **Solicitud de Estudio de Estrategias que Permitan el Cumplimiento de Metas del Plan de Acción Institucional 2020-2022. Ver oficio adjunto.**

Este consejo se da por enterado.

8.6. Oficio por correo electrónico D.I.025/2021 del 28 de abril del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, dirigido al Comité Curricular del Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace referencia **Solicitud de Estudio de Estrategias que Permitan el Cumplimiento de Metas del Plan de Acción Institucional 2020-2022. Ver oficio adjunto.**

Este consejo se da por enterado.

Se suspende la sesión a las 12.30 M y se retoma a las 2:04 PM.

8.7. Oficio por correo electrónico del 29 de abril de 2021 del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial FERNANDO ROBLES TOUS con documento 9254421, solicita la aprobación para realizar la homologación en la asignatura Química Orgánica (101268) del Plan de Estudio vigente 511, lo anterior en atención al cuadro de equivalencias facilitado por la Jefe de Departamento del programa de Ingeniería Agroindustrial:

Bioquímica	241231	3	Química Organica	101268	3
Química Aplicada	241241	3			
Química para ingenieros	241211	4			

De acuerdo con lo anterior las asignaturas: **Química para Ingenieros** (241211), **Bioquímica** (241231) y **Química Aplicada** (211241), del Plan de Estudio 146 son equivalentes en contenidos,

Actualmente, tiene pendientes por aprobar las siguientes asignaturas: ÉTICA, BIOINGENIERÍA II, INGLES V, TRABAJO DE GRADO Y CATEDRA DE PAZ, lo que es evidencia de que he logrado aprobar asignaturas cuyo prerrequisito es la asignatura de la que solicitó homologación por

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
	ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 10 DEL 10 DE MAYO DE 2021	VERSIÓN: 0
		PÁGINA 9 DE 12

equivalencia de contenidos.

La asignatura ÉTICA la he aprobado en el programa de formación técnica profesional: Técnico en Sistema del SENA y en el programa Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Nacional Abierta y a distancia (UNAD), esta última ya he aprobado créditos académicos y me encuentro realizando créditos de especialización en Educación a Distancia, por lo tanto, en su momento estaré presentando documentación requerida para solicitud de homologación, por lo que solicito se me indique los necesarios para la solicitud mencionada.

El Consejo de Facultad remitirá mediante oficio al comité curricular de Ingeniería Agroindustrial para su estudio.

8.8. Oficio CA-110.1.2-172/2021 del 4 de mayo de 2021 de Consejo Académico donde hace referencia al Oficio C.F.I. 066 de fecha 22 de abril de 2021. Solicitud de aprobación del Calendario Académico para la apertura de la segunda cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, y del calendario para el segundo semestre de la primera cohorte del mismo programa para el segundo período de 2021, e informa que este organismo decidió mediante Resoluciones Nos.58 y 59 de 2021, aprobar el Calendario Académico para la apertura de la segunda cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, y el calendario para el segundo semestre de la primera cohorte del mismo programa, segundo período de 2021, como se observa en los documentos que se adjuntan.

Este consejo se da por enterado y remitirá copia al programa de Maestría en Ingeniería.

8.9. Oficio CA-110.1.2-168/2021 del 4 de mayo de 2021 de Consejo Académico con copia a los departamentos donde hace referencia a la solicitud de aprobación de novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil y del diplomado en Interventoría de la Construcción, primer período académico de 2021, como se relaciona a continuación:

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se aprobó la propuesta de carga académica de los docentes **Catedráticos:** Pedro Ulises Romero Abad, Henry Javier Contreras Morales y Sara Inés Martínez Bertel, como se muestra en el documento que se adjunta.

Se aprobó la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos:** Marco Antonio De León Angulo y Jorge Eduardo Uparela Olivera, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Interventoría de la Construcción.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Licena Patricia Paternina Muñoz, Carlos Enrique Paternina Contreras y Jorge Mario Herrera Bettín, como se muestra en el documento que se adjunta.

Este consejo se da por enterado.

8.10. Oficio por correo electrónico D.I.029/2021 del 7 de Mayo del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, dirigido al Consejo de Facultad de Ingeniería, donde hace referencia a la **Solicitud de estudio de ventajas del software MATLAB y definición de recomendación para su implementación.** Para esto recomienda su redireccionamiento a los comités curriculares de los programas académicos de pregrado y posgrado adscritos a su facultad, para que estos definan las asignaturas donde es viable su implementación y recomienden o no la necesidad de adquisición al respectivo Consejo de Facultad, quienes estudiarán las respuestas y remitirán a la Decanatura de Ingeniería a más tardar el día lunes 7 de junio de 2021. **Ver oficio adjunto.**

Este consejo se da por enterado, y remitirá copia de este oficio a los comités curriculares de los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica y Maestría en Ingeniería para que sea atendido y estudiado como punto en la próxima sesión de estos órganos, adjuntando al correo las diapositivas.

**CANCELACION DE MATRICULA.**

8.11. Se reciben solicitudes de los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial, donde solicitan cancelación de matrícula por motivos personal y por inconvenientes de conexión.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROGRAMA
DAVID ANDRES ORTEGA GARAY	1102888769	Tecnología en Electrónica Industrial
JULIO DAVID CUELLO RIVERA	1005582152	Tecnología en Electrónica Industrial
FERNANDO HERNANDEZ SEGURA	1005605854	Tecnología en Electrónica Industrial
DANIEL FERNANDEZ PEREZ	1002875977	Ingeniería Civil
PEDRO LUIS MEDINA VIDEZ	1007299335	Ingeniería Agroindustrial

El Consejo de Facultad de Ingeniería después de analizar la solicitud de los estudiantes aprueba la cancelación del semestre, se autoriza emitir la resolución al Centro de Admisiones con copia al estudiante y al Departamento respectivo.

9. Proposiciones y varios

No se presentaron.

10. Clausura

Siendo las 2:20 PM se dio por clausura la presente sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Remitir oficio a Consejo Académico donde hace referencia a la solicitud de estudio y aprobación de la novedad de carga académica a docentes de planta y catedráticos del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Departamento de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, para el primer periodo académico 2021.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio al COMITÉ CURRICULAR del Programa Maestría en Ingeniería, donde hace referencia al Proyecto de Resolución donde se proyectan algunas modificaciones al Plan de Estudio de la Maestría en Ingeniería para evaluación y aprobación por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se autoriza la cancelación de menos de cinco créditos académicos a unos estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre, para el período académico 2021-01".	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio a la Ingeniera CARMEN ARROYO SIERRA, Coordinadora de Pasantías del Programa de Ingeniería Agrícola, donde hace referencia a la aprobación de su solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía de los estudiantes María Carolina Hernández Díaz, Celio José Conde Marquez, Deiner Manuel Sierra Andrade y Jhoan Torres Moreno verificando la entrega de los documentos requeridos.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio a la Ingeniera YELITZA AGUAS MENDOZA, Coordinadora de Pasantías del Programa de Ingeniería	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería.	10 de mayo de 2021



Agroindustrial, donde hace referencia a la aprobación de su solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía de los estudiante Fabián Enrique Román Galindo, verificando la entrega de los documentos requeridos.	Secretaria Facultad de Ingeniería	
Remitir oficio al Ingeniero JOSE RODRIGO HERNANDEZ AVILA, Coordinador de Pasantías del Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia a la aprobación de su solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía de los estudiantes Roberto Carlos Ortega Galindo, Duvan Andrés Ruiz Marín e Ivert Andrés mercado pacheco verificando la entrega de los documentos requeridos.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio a los estudiantes del programa de Ingeniería Civil FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ, DAYANE MILENA BERTEL MARTINEZ, MAYRA CATALINA FORTICH HOYOS, DAVID DE JESUS GOMEZ BARRIOS, AURA CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ, MARIA LUCIA OJEDA MARSIGLIA, ROBERT FABIAN QUINTERO EMILIANI Y RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ DURANGO, donde hace referencia a la aprobación en la realización del diplomado INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio a los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial JESUS DAVID NUÑEZ PEREZ y ASTRID CAROLINA RICO AGUAS, donde hace referencia a la aprobación en la realización del diplomado SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio a los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial CRISTIAN ALEJANDRO ELJADUE CARO, MAURICIO ANDRES PUENTES DIAZ, PEDRO LUIS SARMIENTO VELDEZA y JAIVER JOSE MORALES VELEZ, donde hace referencia a la aprobación en la realización del diplomado AUTOMATIZACION INDUSTRIAL como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio al estudiante del programa de Ingeniería Agrícola CARLOS CHAMORRO QUIROZ, donde hace referencia a la no aprobación en la realización del diplomado GESTION AMBIENTAL como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2021-01, al verificar no está matriculado en trabajo de grado.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio al CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIA donde hace referencia del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial MAURICIO ANDRES ROSALES MADRID, solicita homologación de INGLÉS V (COD. 10002105051211), evaluado en las pruebas de estado SABER PRO 2020 realizada el 28 de noviembre de 2020, cuyos resultados fueron publicados el 27 de Marzo de 2021 donde obtuvo en el área de Inglés el nivel B1 (Inglés V y VI).	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio a Consejo Académico, donde hace referencia a la solicitud aprobación de prórroga de comisión de estudio al docente adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos Alberto García Mogollón.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio al Comité Curricular del Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace referencia a la solicitud del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial FERNANDO ROBLES TOUS, a la aprobación para realizar la homologación en la asignatura Química Orgánica (101268) del Plan de Estudio vigente 511, lo anterior en atención al cuadro de equivalencias facilitado por la Jefe de Departamento del programa de Ingeniería Agroindustrial: De acuerdo con lo anterior las asignaturas: Química para Ingenieros (241211), Bioquímica (241231) y Química Aplicada (211241), del Plan de Estudio 146 son equivalentes en contenidos. Actualmente, tiene pendientes por aprobar las siguientes asignaturas: ÉTICA, BIOINGENIERÍA II, INGLÉS V, TRABAJO DE GRADO Y CATEDRA DE PAZ, lo que es evidencia de que ha logrado aprobar asignaturas cuyo prerrequisito es la asignatura de la que solicitó homologación por equivalencia de contenidos.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Remitir oficio a los COMITÉS CURRICULARES de los Programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Tecnología en Electrónica Industrial y Maestría en Ingeniería, donde se hace referencia a la solicitud de estudio de ventajas del software MATLAB y definición de recomendación para su implementación.	Secretaria Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se autoriza la cancelación de la matrícula académica a unos estudiantes del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial, en el periodo académico 2021-01".	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de mayo de 2021



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-029

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA No. 10 DEL 10 DE MAYO DE 2021

VERSIÓN: 0

PÁGINA 12 DE 12

--	--	--

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ	NOMBRE: YOJANA PEREZ PERTUZ
Original firmado por	Original firmado por

La (El) Secretaria(o) hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión No. 11 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 2 del mes de junio de 2021.

Proyectó: Cila Barrios C